



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR FÍSICO

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A METROCALI S.A.
VIGENCIA 2020**

1200.12.40.21.

INFORME FINAL

**SANTIAGO DE CALI - D.E.
Mayo 10 de 2021**

MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralora General de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN
Subcontralor

MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante el Sector Físico - Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

NELLY HELEN SÁNCHEZ BELTRÁN
Auditor Fiscal - Líder de auditoría

MARÍA ANDREA CASTRO RODRÍGUEZ
Auditor Fiscal- Auditor

ANA BEATRÍZ SALDARRIAGA LINARES
Profesional Especializado – Auditor

GINA VIVIANA ALARCÓN CUÉLLAR
Profesional Universitario - Auditor

ALFREDO EUGENIO ANGULO MOLINA
Profesional Universitario – Auditor

LILIANA HIGUITA MARÍN
Profesional Universitario – Auditor

PAÚL ENRIQUE CIFUENTES LOZANO
Técnico Operativo – Auditor

MARY LUZ TRULLO
Profesional de apoyo

HAIBERTH MUÑOZ SÁNCHEZ
Profesional de apoyo



TABLA DE CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN.....	5
1.1 SUJETO DE CONTROL.....	5
1.2 OBJETIVO.....	6
1.3 RESPONSABILIDADES.....	6
1.4 ALCANCE.....	7
1.5 MARCO REGULATORIO APLICABLE.....	8
2. HECHOS RELEVANTES.....	8
3. CARTA DE CONCLUSIONES.....	18
3.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.....	18
3.2 RESPONSABILIDAD DE LA CGSC.....	19
3.3 OBJETIVO GENERAL.....	20
3.4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	20
3.5 OPINIÓN FINANCIERA 2020.....	21
3.5.1 Fundamento de la opinión.....	21
3.5.2 Opinión.....	21
3.6. OPINIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE 2020.....	23
3.6.1 Fundamento de la opinión.....	23
3.6.2 Opinión del Control Interno Contable 2020.....	23
3.7 OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL 2020.....	23
3.7.1 Fundamento de la opinión gestión presupuestal.....	24
3.7.2 Opinión gestión presupuestal.....	24
3.8 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO 2020.....	24
3.8.1 Fundamento del concepto.....	25
3.8.2 Concepto.....	25
3.9 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	25
3.10 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO....	26
3.11 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	27
3.12 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.....	27

4. MUESTRA DE AUDITORÍA.....	29
4.1 GESTIÓN EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN Y USO DE BIENES Y SERVICIOS	29
4.1.1. Muestra de contratación	30
4.2 OTRAS MUESTRAS	31
4.2.1 Gestión Planes Programas y Proyectos	31
4.2.2 Gestión Financiera.....	32
4.2.3 Gestión Presupuestal	32
5. ANTECEDENTES.....	32
6. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA.....	32
6.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	32
6.1.1 Estados Financieros	33
6.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	46
6.2.1. Análisis Gestión presupuestal	46
6.2.2. Análisis Gestión de la inversión y del gasto	51
7. CONTROL FISCAL INTERNO	56
8. ANÁLISIS PLAN DE MEJORAMIENTO	56
9. RENDICIÓN DE LA CUENTA	57
10. ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 SUJETO DE CONTROL

Metro Cali S.A. fue creado mediante el Acuerdo N°16 de 1998 por medio del cual se autoriza la participación del Municipio de Santiago de Cali en la conformación de una sociedad para el desarrollo del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros. En el Acuerdo Municipal se determinan como características esenciales, las siguientes:

Nombre: METROCALI S.A.

Domicilio: Santiago de Cali.

Objeto Principal: Diseño, Construcción y puesta en marcha del Sistema Integrado de Transporte Masivo SIT-MIO.

Capital: 100% Público.

Duración: 100 años.

Metro Cali S.A. se constituyó mediante escritura pública No.0580 del 25 de febrero de 1999 protocolizada en la Notaría 9 del Círculo de Santiago de Cali Valle del Cauca, como una sociedad por acciones en la que participan, para la fecha de protocolización, el Municipio de Santiago de Cali y las entidades descentralizadas del orden Municipal: EMCALI EICE ESP, EMSIRVA ESP, BANCALI y CALIASFALTO.

En la siguiente tabla se detalla la participación patrimonial actual de los accionistas:

ACCIONISTAS	% DE PARTICI PAC.	N° DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL
Municipio de Santiago de Cali	32%	480	1.000	480.000
EMCALI. EICE. ESP	17%	255	1.000	255.000
EMSIRVA. ESP	17%	255	1.000	255.000
EMRU. EIC	17%	255	1.000	255.000
Fondo Especial de Vivienda	17%	255	1.000	255.000

Fuente: Rendición de cuentas Metro Cali S.A – Cálculos equipo auditor.

Metro Cali S.A. fue concebida para la ejecución de todas las actividades previas, concomitantes y posteriores de operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM de la ciudad de Santiago de Cali y su zona de influencia,



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

respetando la autonomía que cada municipio tiene para acceder al sistema, y para la construcción y puesta en funcionamiento del sistema integrado compuesto por todas las obras principales y accesorias necesarias para la operación eficaz y eficiente del servicio de transporte masivo de pasajeros, comprendiendo el sistema de redes de movilización de superficie y aérea, las estaciones, los parqueaderos y la construcción y adecuación de todas aquellas zonas definidas por la autoridad competente como parte del Sistema de Transporte Masivo.

El sistema en la parte operativa, cuenta con los siguientes concesionarios:

- Unión Temporal Recaudo y Tecnología UTR&T con el sistema de recaudo y la plataforma tecnológica de control;
- Empresa GIT Masivo S.A.
- Blanco y Negro Masivo S.A.
- ETM Masivo S.A.
- Unimetro Masivo S.A., propietarios de la Flota Vehicular Masivo Integrado de Occidente MIO (buses articulados, padrones y complementarios)

La Asociación Cable Aéreo de Manizales mediante contrato interadministrativo realiza la operación del MIO Cable como sistema alimentador del integrado masivo.

La estructura organizacional de Metro Cali S.A., fue aprobada mediante Resolución N°912.110.459 del 17 de septiembre de 2018.

1.2 OBJETIVO

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de Metro Cali S.A., reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el feneamiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto, en la vigencia 2020.

1.3 RESPONSABILIDADES

Sujeto de Control



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Metro Cali S.A., es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable a la presente auditoría y del contenido de la información suministrada a la Contraloría General de Santiago de Cali, así como del control interno que considere necesario para permitir que toda la información se encuentre libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad de la CGSC

La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el Presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La Contraloría General de Santiago de Cali, ha llevado a cabo esta auditoría Financiera y de Gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según la Resolución por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT.

1.4 ALCANCE

- ✓ Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos para la vigencia 2020, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.
- ✓ Evaluación del Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos para la vigencia 2020, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión de la inversión y del gasto.
- ✓ Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno para la vigencia 2020, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- ✓ Revisión de la cuenta anual consolidada de la vigencia 2020, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

1.5 MARCO REGULATORIO APLICABLE

Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia – Principios de la Función Administrativa.

Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción – Artículo 74, PLAN DE ACCIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción.

Resolución No.912.110.502 de diciembre 26 de 2019. Se efectúa la desagregación de ingresos y gastos de METROCALI S.A. vigencia 2020.

Título XI – Del régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio, de las Sociedades de Economía Mixta y las Empresas sociales del Estado ESE; del Acuerdo 0438 de 2018 (en concordancia con los decretos, 115 de 1996, 4836 de 2011 y 1068 de 2015).

Resolución 414 de 2014 y sus reglamentarias expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Manual de Contabilidad NIIF Metro Cali S.A.

Manual de Contratación de Metro Cali S.A.

Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación Estatal.

Ley 1150 de 2007, Eficiencia y transparencia en la Ley 80.

Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.

Decreto 1510 de 2013 Reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Decreto 403 de 2020 Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

2. HECHOS RELEVANTES

Teniendo en cuenta que las notas a los estados financieros son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma

sistemática, que incluyen información sobre las bases de preparación y políticas contables utilizadas, e información adicional relevante que permita entender los estados financieros y el Informe o Dictamen de Revisoría Fiscal, es el enunciado (expresado como juicio profesional) que se presenta para conocimiento general, en un momento determinado del proceso de fiscalización, y cuyo objeto es garantizar la confianza de los inversionistas, la sociedad y el estado, sobre diversas actividades que realiza un ente económico.

De la lectura y análisis de los estados financieros con las revelaciones y aseveraciones consignadas en las notas y el informe de la revisoría fiscal respectivamente, el equipo auditor considera de importancia relativa lo siguiente:

A. De las notas a los estados financieros.

El patrimonio negativo de Metro Cali. S.A., se generó a 30 de septiembre de 2019, lo cual conlleva a que la Presidencia solicitara autorización a la Asamblea General de Accionistas para iniciar el proceso de Ley 550 de 1999.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de Metro Cali S.A., mediante Acta No.3 del 24 de septiembre de 2019, otorgó autorización a la Presidencia, para llevar a cabo todas las actuaciones necesarias ante la autoridad competente, en este caso la Superintendencia de Transporte.

A continuación, se transcribe el informe presentado por el Asesor Jurídico de Metro Cali S.A., para este proceso, Doctor Julián Agüelo:

1. Mediante la Resolución No.10873 del 11 de octubre de 2019, emitida por la Superintendencia de Transporte, por la cual se acepta la solicitud de promoción de un acuerdo de reestructuración por parte de la sociedad Metro Cali S.A., identificada con Nit.805.013.171-8 y se dictan otras disposiciones, en su parte resolutive establece: "ACEPTAR la solicitud de promoción del acuerdo de reestructuración por parte de la sociedad Metro Cali S.A., identificada con Nit.805.013.171-8, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución." Así mismo, fue designado el Doctor LUIS FERNANDO LÓPEZ ROCA para el ejercicio de la promotora del proceso de Ley 550 de 1999.

2. El día 17 de octubre de 2019, fue radicado ante la Cámara de Comercio de Cali el aviso del que habla el artículo 11 de la Ley 550 de 1999 y el día 18 de octubre de 2019 fue publicado en el periódico El País de la ciudad de Cali el respectivo aviso.

3. El día 4 de febrero, fue publicado en el periódico El País de la ciudad de Cali, el aviso en el que se anunciaba la fijación de fecha para la realización de la

reunión de la que trata el artículo 23 de la Ley 550 de 1999 para el día 10 de febrero de 2020.

4. El día 10 de febrero de 2020 se dio inicio a la reunión de determinación de acreedores en donde se expuso por parte METRO CALI S.A., los presupuestos fácticos de las proyecciones financieras y se dio el uso de la palabra a algunas personas que consideraban tener derechos de acreencia en contra de la sociedad concursada, sin embargo, la audiencia fue suspendida, para el día 17 de febrero de 2020.

5. El día 17 de febrero de 2020 fue reanudada la reunión de determinación de acreencias, en donde se presentó el proyecto de determinación de acreencias y derechos de voto por parte del Promotor y se presentaron objeciones por algunos acreedores de la siguiente manera:

a. **SOLICITUDES DE INCLUSIÓN POR REDUCCIÓN DE OFERTA:** Se solicita por parte de algunas personas propietarias de servicio de transporte colectivo de la ciudad de Cali, el reconocimiento de deudas a cargo de METRO CALI S.A. por concepto de chatarrización.

b. **UTRYT:** La UTRYT presentó una solicitud de reconocimiento de un crédito contingente, fundamentado en el hecho de haber presentado una demanda arbitral en contra de Metro Cali por hechos ocurridos con anterioridad a la admisión del proceso de reestructuración.

c. **GIT MASIVO Y EL FIDEICOMISO GIT MASIVO:** Se presentan objeciones en tres aspectos:

Monto de la Deuda: solicitan que el monto reconocido se ajuste a lo ordenado en el laudo arbitral que dio origen a su acreencia. Así, pues, se menciona que la mencionada decisión judicial contempla una condena indeterminada y precisamente allí en donde se presenta una discrepancia con el cálculo presentado por Metro Cali.

- **Contingencia:** Se menciona la inclusión de una acreencia contingente a favor de su representada por un valor similar al correspondiente a la condena arbitral y manifiesta no tener conocimiento de una contingencia a favor de su representada.

- **Cuenta por Cobrar:** Señalan que la objeción tiene dos objetivos: el primero, es que dentro de los activos que fungen como base para el proceso de reestructuración se incluya una cuenta por cobrar, en la cual el municipio de Santiago de Cali funge como deudor y Metro Cali como acreedor, por el mismo valor que Metro Cali adeuda a GIT Masivo, El segundo objetivo se encuentra relacionada con el recalcule de los votos correspondientes a los acreedores



internos, por cuanto al aumentar el activo el patrimonio también debería modificarse en el mismo monto, lo que permitiría que el patrimonio de Metro Cali pasara de negativo a positivo.

d. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI: La apoderada del Municipio Santiago de Cali, toma la palabra para manifestar que no tiene claridad respecto de las razones por las que el municipio fue excluido del proyecto de determinación de votos y acreencias.

e. EMCALI S.A. ESP: El apoderado de Emcali S.A. solicita que se incluya una acreencia a favor de su representada por concepto de servicios públicos domiciliarios y construcción de redes y servicios de alcantarillado, por un valor total de \$983.000.000.

Tras la presentación de las objeciones, el promotor manifiesta que nuevamente suspenderá la reunión para deliberar sobre las objeciones planteadas e informa que ha solicitado a la Superintendencia de Transporte, la designación de un perito financiero que apoye la decisión de las objeciones planteadas. Por lo anterior se suspende la audiencia, para el día 24 de febrero de 2020.

6. El día 24 de febrero se reanuda la reunión de que trata el artículo 23 de la ley 550 de 1999 y se informa por parte del Promotor, que la Superintendencia de Transporte a través de la Resolución No. 3221 de 2020, nombró al profesional Sergio Rojas para que ejerza como perito financiero con la finalidad de apoyar la labor de la Promotoría, y por tanto y teniendo en cuenta el nombramiento del perito, se presenta la necesidad de otorgarle un plazo prudente para desarrollar su trabajo, lo mismo que aprovechar el tiempo para adelantar reuniones entre el empresario, el promotor y algunos acreedores; razón suficiente para suspender la reunión para el día 28 de febrero de 2020.

7. En pro de dar espera a la ejecución de la labor del perito financiero se llevó a cabo continuación de la reunión de determinación de acreencias los días, 28 de febrero de 2020, 04 de marzo de 2020, 11 de marzo de 2020, 16 de marzo de 2020.

8. El día 24 de marzo de 2020 se reanuda la reunión de determinación de acreencias en donde se expuso por parte de METRO CALI S.A., la necesidad de suspensión del proceso en razón a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y por tanto el promotor decidió suspender la diligencia para el día 28 de marzo de 2020 a fin de explorar la conveniencia y posibilidad de suspender el proceso de reestructuración empresarial.

9. Mediante Resolución No.06255 del 29 de marzo de 2020, la Superintendencia de Transporte suspendió términos y actuaciones por la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud en virtud del Covid-19 y mediante oficio

No.20203000206631 del 02 de abril de 2020 la Superintendencia de Transporte ratifica la suspensión, por el término del aislamiento obligatorio del proceso de Ley 550 de 1999 que adelanta Metro Cali S.A.

10. La Superintendencia de Transporte mediante oficio No.20203000323701 del 24 de junio de 2020, notificado a Metro Cali S.A. el 07 de julio de 2020, declaró la reanudación del proceso de reestructuración empresarial de Ley 550 de 1999 que adelanta Metro Cali S.A.

11. El promotor informo a METRO CALI S.A. su intención de realizar la continuación de la reunión de determinación de acreedores el día 27 de julio de 2020, razón por la cual se realizó el día 17 de julio de 2020, una publicación en el diario El País de la ciudad de Cali, en donde se informaba la reanudación del proceso y la convocatoria a la continuación de dicha reunión.

12. El día 27 de julio de 2020 se reanuda la reunión de determinación de acreencias y derechos de voto en donde el promotor tomó la decisión frente a todas las objeciones planteadas de la siguiente manera:

a. SOLICITUDES DE INCLUSIÓN POR REDUCCIÓN DE OFERTA: Se niega el reconocimiento o inclusión de las solicitudes por reducción de oferta al encontrarlas desprovistas de acervo probatorio que denotara la existencia de deuda por parte de METRO CALI S.A.

b. UTRYT: Se niega la objeción de la UTRYT al reconocimiento de un crédito contingente.

c. GIT MASIVO Y EL FIDEICOMISO GIT MASIVO: Se presentan objeciones en tres aspectos:

- Monto de la Deuda: se concede la objeción por este ítem, al encontrar probados los argumentos de GIT y por tanto se ordena el recalcule de la graduación y calificación a fin de incluir el valor de la condena indeterminada que indicaba el concesionario.

MONTO CONDENA ARBITRAL	
CONCEPTO CONDENA	VALOR
Condena Determinada	\$11.254.523.688
Condena Indeterminada	\$73.364.276.687
TOTAL CONDENA	\$184.618.800.375

OBLIGACIÓN POR ACREEDOR	
TITULAR	VALOR
P.A. GIT MASIVO	\$129.233.160.262,5
GIT MASIVO	\$55.385.640.112,5
TOTAL CONDENA	\$184.618.800.375,0



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

- *Contingencia: este punto fue conciliado por las partes y por tanto no será objeto de decisión.*

- *Cuenta por Cobrar: Sobre esta petición debe manifestarse en primer lugar que no se adujo la razón por la cual a consideración del apoderado de Git Masivo el municipio de Cali es deudor de Metro Cali, ni fue allegada ninguna prueba en este sentido, y, en adición, la función de la promotoría en esta etapa se reduce al reconocimiento de acreencias y no de activos por lo que el suscrito promotor debe desestimar la solicitud.*

d. *MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI: Estas objeciones fueron conciliadas.*

e. *EMCALI S.A. ESP: Estas objeciones fueron conciliadas.*

Después de escuchar la Resolución de las objeciones presentadas dentro del trámite, se manifiesta por METRO CALI S.A. la necesidad que le asiste de controvertir la decisión expuesta por la promotoría frente al punto del monto de la deuda a favor de GIT MASIVO al encontrar que los argumentos esbozados no corresponden a la realidad fáctica y técnica del cálculo de la condena arbitral indeterminada y se indica que se hará uso al derecho que le asiste de objetar la determinación de acreencias de conformidad con lo consagrado en el artículo 26 de la ley 550 de 1999.

Posterior a ello, se le concede la palabra a GIT MASIVO en donde se solicita la suspensión de la reunión para el análisis de la fijación de la remuneración posterior de la promotoría, solicitud que es coadyuvada por METRO CALI S.A., razón por la cual se suspende la diligencia para el día 03 de agosto de 2020.

13. *El día 03 de agosto de 2020 se da continuidad con la reunión suspendida y se toma la decisión final de los honorarios de la promotoría.*

14. *METRO CALI S.A. considera que la cifra por la que fue graduada y calificada la obligación de GIT MASIVO YPA GIT MASIVO no es correcta, al encontrar que el promotor acogió la suma calculada por GIT MASIVO, razón por la cual la entidad, presentó demanda verbal sumaria de objeción contra la determinación de acreencias y derechos de voto elaborado por el PROMOTOR ante la Superintendencia de Sociedades el día 11 de agosto de 2020.*

15. *GIT MASIVO S.A considera que METRO CALI S.A., debe causar una cuenta por cobrar al MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI S.A. por valor de la condena arbitral en contra del ente gestor, situación que tendría un impacto en el patrimonio de la entidad, y con ello, la causación de una deuda interna en favor de los socios de la compañía a quienes tendría que asignársele derechos de voto. Por lo anterior GIT MASIVO presentó demanda verbal sumaria de objeción*



contra la determinación de acreencias y derechos de voto elaborado por el PROMOTOR ante la Superintendencia de Sociedades el día 11 de agosto de 2020.

16. La Superintendencia de Sociedades admitió la demanda verbal sumaria de objeciones presentada por METRO CALI S.A., el día 05 de octubre de 2020 y ordenó la notificación de la misma a las partes; orden que fue cumplida por METRO CALI S.A. el día 26 de octubre de 2020.

17. La Superintendencia de Sociedades admitió la demanda verbal sumaria de objeciones presentada por GIT MASIVO, el día 18 de noviembre de 2020 y ordenó la notificación de la misma a las partes; orden que fue cumplida por GIT MASIVO el día 20 de noviembre de 2020.

18. La Superintendencia de Sociedades, mediante Resolución No.100-006853 del 30 de noviembre de 2020 "Por la cual se decreta la suspensión de términos para los procesos de Procedimientos Mercantiles y de Procedimientos de Insolvencia que se tramitan en la Superintendencia de Sociedades", informó que la entidad se acogería a la vacancia judicial y suspensión de términos desde el día 19 de diciembre de 2020 hasta el día 11 de enero de 2021.

19. Al cierre del año (31 de diciembre de 2020), el proceso de reestructuración de pasivos se encuentra en la etapa de Resolución de objeciones ante la Superintendencia de Sociedades a la espera de la decisión formal que dicha entidad deberá emitir y con ello ratificar la determinación de acreencias y derechos de voto dentro del proceso de Ley 550 de 1999.

B. Del informe del Revisor Fiscal.

Para hacer frente a la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19, el Gobierno Nacional declaró la emergencia económica mediante Decreto 417 de 17 de marzo de 2020, reglamentado con otros Decretos y Lineamientos. Las disposiciones tanto nacionales como locales afectaron la gestión de Metro Cali S.A., pues se autorizó un aforo máximo en los buses del 35% y finalmente del 50% de su capacidad, implicando que se movilizaran menos pasajeros, sin que la variación en kilómetros recorridos hubiera disminuido sustancialmente.

Hasta la primera quincena de marzo de 2020 la movilización diaria de pasajeros era de 350.000 aproximadamente, debido a la Pandemia esta cifra se redujo a 145.000 es decir en un 58,6%, afectando negativamente el ingreso de Metro Cali S.A., que para el año 2020 se había presupuestado en \$298.152 millones, siendo la ejecución real de \$149.308 millones, conllevando a que la participación de la Entidad pasara de \$20.870,6 millones proyectados a una ejecución de \$10.451.5 millones, representando una reducción en ingresos por

participación en el SITM MIO de \$10.419.1 millones, ante esta situación Metro Cali S.A., solicitó al señor Alcalde de Santiago de Cali, la reorientación de recursos por \$5.000 millones de la sobretasa a la gasolina asignados al proyecto de fortalecimiento y/o implementación de la infraestructura del SITM MIO, para trasladarlos al funcionamiento de la entidad, lo cual fue autorizado para la vigencia 2020, mediante Decreto 4112.010.20.1868 de octubre 14 de 2020 y acta de COMFIS 4131.020.1.13.043-2020.

Al 31 de diciembre de 2020 el proceso de reestructuración de pasivos se encuentra en la etapa de Resolución de obligaciones por parte de la Superintendencia de Sociedades, para posteriormente continuar con el proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto dentro del proceso de la Ley 550 de 1999.

Al 31 de diciembre de 2020 se reportan 240 procesos en contra de la entidad cuyas pretensiones indexadas ascienden a \$615.159.9 millones, las cuales de acuerdo con la aplicación de la resolución No. 912.110.618 del 21 de diciembre de 2018, genera un valor a registrar de \$270.181.8 millones, de los cuales 24 corresponden a funcionamiento con pretensiones indexadas por \$1.496.9 millones que afectan el patrimonio de la entidad (funcionamiento) por considerarse con probabilidad de pérdida mayor o igual al 50%.

Demandas en contra de Metro Cali S.A.

Se realiza una clasificación de las Demandas que se encuentran en curso en contra de Metro Cali S.A., conforme a información remitida el 18 de marzo de 2021, evidenciando que se adelantan **239 procesos** en su contra cuyas pretensiones indexadas que ascienden a **\$611.131.740.065**, como se aprecia en el siguiente cuadro con el porcentaje frente al número de procesos y valor de la pretensión.

Clasificación de las Demandas que se encuentran en curso en contra de Metro Cali S.A.				
Clasificación del Proceso	No. de procesos	Pretensiones Indexadas (\$)	% Proceso	% Pretensión
Laborales	55	3.636.304.351	23,01	0,60
Administrativo	176	339.567.943.917	73,64	55,56
Civiles	5	265.935.124	2,09	0,04
Otros	3	267.661.556.673	1,26	43,80
Total	239	611.131.740.065	100,00	100

Fuente: Metro Cali S.A.

Los procesos administrativos son los más representativos, con participación equivalente al 73.6 % por número de procesos y un 55.6% por valor de la pretensión. Dentro de estos procesos administrativos encontramos: uno (1) correspondiente a una acción de grupo con pretensión de \$154.384.247, trece (13) por controversias contractuales con pretensiones por \$19.233.652.770, seis (6) por Nulidad y Restablecimiento del Derecho con pretensiones por \$116.496.186.568, ciento cincuenta y seis (156) de Reparación Directa con pretensiones por \$174.766.362.745.

Procesos Administrativos				
Proceso	No. de Procesos	Pretensión Indexada (\$)	% Proceso	% Pretensión
Acciones de Grupo	1	154.384.247	0,57	0,05
Controversias Contractuales	13	48.151.010.357	7,39	14,18
Nulidad y restablecimiento del Derecho	6	116.496.186.568	3,41	34,31
Reparación Directa	156	174.766.362.745	88,64	51,47
Total	176	339.567.943.917	100,00	100,00

Fuente: Metro Cali S.A.

En la clasificación realizada por la entidad como Otros procesos el más representativo es el Tribunal de Arbitramento notificado en el 2019, con una pretensión indexada de \$267.581.826.590 que corresponde al 99.9% para los tres procesos en esta clasificación con una probabilidad de pérdida calculada por Metro Cali en 23%, es decir Riesgo Medio.

Continuando con los laborales son 52 procesos distribuidos así: cinco (5) de Nulidad y Restablecimiento del Derecho por \$722.493.260 equivalente al 19.87% de pretensiones para esta clasificación y cuarenta y siete (47) Ordinarios Laborales por \$2.913.811.091 equivalente al 80.13% de las pretensiones para esta clasificación.

Procesos Laborales				
Clase	No. de Procesos	Pretensión Indexada (\$)	% procesos	% pretensión
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	5	722.493.260	9,62	19,87
Laborales Ordinarios	47	2.913.811.091	90,38	80,13
Total	52	3.636.304.351	100,00	100,00

Fuente: Metro Cali S.A.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Clasificación del Riesgo Procesal

Dentro de la clasificación del Riesgo Procesal de los procesos que actualmente tiene la entidad encontramos que dentro del Riesgo Alto de perder el proceso que corresponde a aquellos con un valor superior del 50% tenemos 33 procesos equivalente al 13,81% del número de procesos actuales en curso y al 5,75% del valor total de las pretensiones indexadas.

Clasificación según porcentaje de probabilidad de pérdida del proceso (cualitativa) realizada por Metro Cali S.A.				
Probabilidad de pérdida de proceso (cualitativa) %	Numero de Procesos	Valor de la pretensión indexada a marzo 2021 (\$)	% según No. de Procesos	% según valor de pretensión
Superior al 50%	33	35.161.146.902	13,81	5,75
Entre el 50 y 25%	69	144.254.332.122	28,87	23,60
Inferior al 25%	137	431.716.261.040	57,32	70,64
Total	239	611.131.740.064	100,00	100,00

Fuente: Metro Cali S.A.

RESULTADO ESPERADO

La Contraloría General de Santiago de Cali, emite un dictamen integral sobre la adquisición, planeación, administración, gasto e inversión de los recursos públicos y demás actos que implican gestión fiscal, por parte de METRO CALI S.A. con el siguiente resultado:

TOTALES	88,4%	90,5%	100,0%		99,4%
CONCEPTO DE GESTIÓN	EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		
FENECIMIENTO					SE FENECE

3. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
ÓSCAR JAVIER ORTÍZ CUÉLLAR
Representante Legal
Metro Cali S.A
Avenida Vásquez Cobo # 23N-59
Cali

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de Metro Cali S.A, para la vigencia 2020, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones en notas a los Estados Financieros. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoria al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la CGSC mediante la Resolución 0100.24.03.19.025 del 12 de diciembre de 2019, este informe de auditoría contiene: las opiniones sobre los estados financieros, presupuesto y el concepto sobre la gestión.

3.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

Metro Cali S.A., es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable a la presente auditoría y del contenido de la información suministrada a la Contraloría General de Santiago de Cali, así como del control interno que considere necesario para permitir que toda la información se encuentre libre de incorrección material, debida a fraude o error.

3.2 RESPONSABILIDAD DE LA CGSC

La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGSC, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 0100.24.03.19.025 de diciembre 12 de 2019, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ISSAI”

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGSC aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Entidad.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables de la entidad, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos; así como cualquier deficiencia significativa del control interno detectada en el transcurso de la auditoría.

3.3 OBJETIVO GENERAL

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de Metro Cali S.A., reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto, en la vigencia 2020.

3.4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

- ✓ Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos para la vigencia 2020, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.
- ✓ Evaluación del Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos para la vigencia 2020, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión de la inversión y del gasto.
- ✓ Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno para la vigencia 2020, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- ✓ Revisión de la cuenta anual consolidada de la vigencia 2020, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

3.5 OPINIÓN FINANCIERA 2020

La Contraloría General de Santiago de Cali ha auditado los estados financieros de Metro Cali S.A, que comprenden los estados de: i) situación financiera, ii) resultados integrales, iii) flujos de efectivo, iv) cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2020, así mismo, las revelaciones en las notas explicativas de éstos, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

3.5.1 Fundamento de la opinión

Para la evaluación de los estados financieros de Metro Cali S.A. para el periodo contable 2020, se realizó lo siguiente:

Pruebas sustantivas de detalle y procedimientos analíticos, con el fin de comprobar los saldos de la clase, grupo, cuenta, subcuenta y auxiliares del estado financiero objeto de análisis y su adecuada presentación y otra información proporcionada por Metro Cali S.A., relacionada con su gestión; y obtener evidencia de que los datos producidos por el programa contable AWA SOLUTION cumplen con las características cualitativas primarias de la información financiera (confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad) y secundarias orientadas a la confiabilidad (veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad y suficiencia).

A través de la herramienta financiera del análisis vertical y horizontal se evaluaron los estados financieros con el fin de comprender como ha evolucionado Metro Cali S.A., de un periodo a otro, es decir hallando el peso o la proporción de cada grupo, cuenta, subcuenta y auxiliar reflejado en el estado financiero objeto del análisis, así como también identificar cuáles fueron las partidas más relevantes (variaciones), que conforman los estados financieros de tal forma que se pudo determinar el aumento o disminución con respecto al periodo contable anterior.

Durante la evaluación no se detectaron incorrecciones no materiales ni materiales.

3.5.2 Opinión

En opinión de la Contraloría General de Santiago de Cali, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera de Metro Cali S.A., a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público

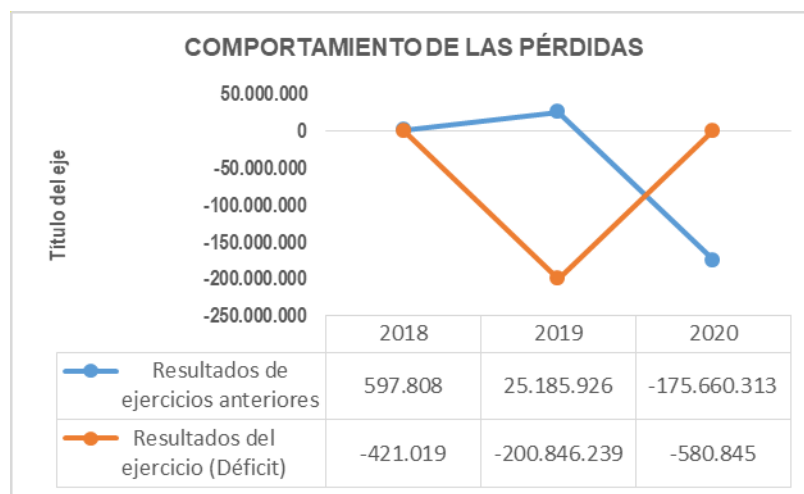


“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

(Resolución 414 de 2014 y sus modificatorias) que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, conllevando a una opinión **Limpia**.

No obstante, la anterior calificación que llevó al fenecimiento de la cuenta, es importante resaltar las siguientes situaciones:

- Metro Cali. S.A., revela en cuentas de orden acreedoras – pasivos contingentes – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, las demandas interpuestas por terceros; también incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria, correspondiente a obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, pero no reconocidas en los estados financieros.
- Pérdidas recurrentes durante los períodos contables 2018, 2019 y 2020; ocasionadas principalmente por la disminución en la demanda de pasajeros con efecto en la reducción del ingreso por concepto de la participación tarifaria; como se refleja en el siguiente gráfico.



Fuente: Rendición de cuentas Metro Cali S.A. – Cálculos equipo auditor.

- Patrimonio negativo durante dos periodos contables, originado por el reconocimiento del pago de capital e intereses a favor de GIT Masivo S.A. y Consorcio C.C., ordenado por el Consejo de Estado el 28 de junio de 2019, situación que conllevó a la Asamblea de Accionistas, mediante acta No. 3 de 24 de septiembre de 2019 a autorizar a la presidencia para llevar a cabo las actuaciones necesarias ante la Superintendencia de Transporte para acogerse al proceso de reestructuración de pasivos dispuesto por la Ley 550 de 1999.



- El costo de los pasivos sobrepasan el de los activos, lo que evidencia que en un determinado momento no se podrían usar para cubrir los pasivos y la dependencia de Metro Cali S.A de los terceros, situación ésta que se refleja en el grado de endeudamiento.

Los hechos o condiciones anteriores generan dudas significativas sobre la capacidad de Metro Cali. S.A., de continuar operando bajo la hipótesis de negocio en marcha o principio contable de empresa en funcionamiento.

3.6. OPINIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE 2020

Teniendo en cuenta que la Resolución No.193 de mayo 05 de 2016 contentiva del Procedimiento del Control Interno Contable, en concordancia con la Carta Circular 003 de noviembre de 2018 “Por la cual se adopta e incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable” y presentación del informe anual de evaluación a más tardar el 28 de febrero de 2020 a la Contaduría General de la Nación, Metro Cali S.A rindió la autoevaluación del Control Interno Contable, ante el CHIP de la Contaduría General de la Nación obteniendo una calificación según reporte de 5,0, que de acuerdo a la escala prevista por la Contaduría General de la Nación su interpretación se considera EFICIENTE

3.6.1 Fundamento de la opinión

Durante el desarrollo de la auditoría, la CGSC solicitó las evidencias tendientes a demostrar el control y monitoreo del proceso contable para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le aplica, verificando que se haya socializado las políticas, los instrumentos de seguimiento, directrices, guías con el personal involucrado en el proceso. Así mismo, la identificación de los proveedores y receptores de la información dentro de los procesos contables, los derechos y las obligaciones, registros contables de los hechos económicos en orden cronológico, soportes idóneos y la conservación y la custodia de los documentos cumplen con la normatividad archivística.

3.6.2 Opinión del Control Interno Contable 2020

De acuerdo con los resultados de la auditoría, la CGSC determina que el Control Interno Contable de la entidad es EFICIENTE.

3.7 OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL 2020

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santiago de Cali ha auditado la cuenta general del presupuesto de la vigencia 2020, en las fases de programación, aprobación, liquidación, ejecución.

3.7.1 Fundamento de la opinión gestión presupuestal

Pruebas sustantivas de detalle y procedimientos analíticos, con el fin de comprobar el cumplimiento de las fases presupuestales relacionadas con la programación (bases históricas del ingreso y el gasto, actividades previas al plan de acción anual), aprobación (actos administrativos de Junta Directiva y COMFIS y ajustes), liquidación (actos administrativos relacionados con la desagregación del ingreso y del gasto), ejecución (actos administrativos relacionados con adiciones, reducciones, créditos y contracréditos, el recaudo y el reconocimiento de los compromisos), de conformidad con las normas vigentes aplicables a la entidad.

3.7.2 Opinión gestión presupuestal

En opinión de la Contraloría General de Santiago de Cali y de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, el presupuesto (ingresos y gastos) presentan razonablemente todos los hechos económicos y financieros, fundamentados en la programación, aprobación, liquidación y ejecución y otras normas vigentes aplicables a la naturaleza jurídica de Metro Cali S.A. conllevando a una opinión **Limpia**

3.8 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO 2020

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...).

Es así que la CGSC, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión,

operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

3.8.1 Fundamento del concepto

La evaluación realizada al cumplimiento del Plan de Acción 2020, en concordancia con el Plan Estratégico SITM-MIO / Metro Cali S.A. Vigencia 2017-2022 y metas asignadas a la entidad en el Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2020-2023, evidencia que la entidad realizó la gestión para la ejecución de los proyectos de inversión y funcionamiento.

En la evaluación de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios se incluyó la verificación del cumplimiento de los principios de la gestión contractual (Principios de transparencia, economía, selección objetiva, publicidad e igualdad) en las diferentes etapas de la contratación.

Una vez analizada la gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios a través de la contratación en Metro Cali S.A., se constató que se enmarca dentro del cumplimiento de las normas contractuales.

3.8.2 Concepto

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es **Favorable** producto de la evaluación a la adquisición, recepción y uso de bienes y servicios y a los planes, programas y proyectos.

3.9 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por Metro Cali S.A de la vigencia fiscal 2020, como resultado de la Opinión Financiera **limpia**, la Opinión Presupuestal **limpia** y el Concepto sobre la gestión **favorable**, dando como resultado una calificación consolidada de 99,4 puntos; como se observa en las siguientes tablas:

MACROPROCESO PRESUPUESTAL (60%)								
Macroproceso	Proceso	Ponderación	Principios de la gestión fiscal			Principios de la gestión fiscal		CONCEPTO/ OPINION
			Eficiencia	Eficiencia	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	35%	100%			35%	41,6%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	35%	100%			35%		Limpia o sin salvedades
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	15%	96,7%	90,5%		14%	17,8%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	15%	100%		100%	15%		Favorable
TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	99,5%	90,5%	100%	98,1%	59,4%	

Fuente: Matriz evaluación gestión Fiscal PT 12

MACROPROCESO FINANCIERO (40%)								
Macroproceso	Proceso	Ponderación	Principios de la gestión fiscal			Calificación por proceso/Macroproceso		CONCEPTO/ OPINION
			Eficacia	Eficiencia	Economía			
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			100,0%	40%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
								Limpia o sin salvedades
TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	88,4%	90,5%	100%	100,0%	99,4%	

Fuente: Matriz evaluación gestión Fiscal PT 12

RESULTADO CONSOLIDADO	99.4
	SE FENECE

3.10 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.

De acuerdo con la evaluación al diseño del control de 0,6 puntos se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno EFECTIVO.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Gestión financiera	Eficiente	Eficaz	0,6
Gestión presupuestal	Parcialmente adecuado	Eficaz	
TOTAL GENERAL	Parcialmente adecuado	Eficaz	EFECTIVO

3.11 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Se evaluó el Plan de mejoramiento producto de los hallazgos detectados en las Auditorías AGEI A LA GESTIÓN FISCAL DE METRO CALI S.A. MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2018 y AGEI REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL DE METRO CALI S.A.- VIGENCIA 2019, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la Resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por Metro Cali S.A fueron **Efectivas** como se evidencia en el siguiente cuadro:

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)		0,20	100
Efectividad de las acciones		0,80	100
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			100

Fuente: PT 03 evaluación Plan de Mejoramiento

3.12 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

El Distrito de Santiago de Cali rindió la cuenta de la vigencia 2020, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Santiago de Cali, a través de la Resolución N° 0100.24.03.20.010 de agosto 18 de 2020, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de

la cuenta e informes, en los aplicativos “SIA MISIONAL” y “SIA OBSERVA” que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo con una calificación de 100% sobre 100 puntos, observándose que cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 1 de marzo de 2021, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100%	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100%	0,3	30,00
Calidad (veracidad)		0,6	60,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			100,0

Santiago de Cali, 10 de mayo de 2021

Atentamente,



MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS

Directora Técnica ante el sector Físico



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

4. MUESTRA DE AUDITORÍA

El muestreo, es la aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría.

4.1 GESTIÓN EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN Y USO DE BIENES Y SERVICIOS

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por Metro Cali S.A, en cumplimiento de lo establecido en el aplicativo del SIA Observa – AGR de rendición, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:

Cuadro N° 01 Contratación Rendida Vigencia 2020 Metro Cali S.A		
Organismo	Cantidad	Valor \$
Metro Cali S.A.	1087	10.846.973.172,27
Total	1087	10.846.973.172,27

Fuente: SIA Observa

Metro Cali S.A para la vigencia 2020 suscribió 1087 contratos que ascienden a \$10.846.973.172,27.

Cuadro N° 02 Contratación por Modalidad Vigencia 2020 Metro Cali S.A		
Modalidad	Cantidad	Valor \$
Contratación Directa	1069	9.104.436.501,40
Convocatoria Pública - Decreto 092/2017	1	84.972.000,00
Licitaciones Públicas	1	1.038.391.204,00
Mínima Cuantía	12	155.221.332,00
Selección Abreviada	4	463.952.134,87
Total	1087	10.846.973.172,27

Fuente: SIA Observa

Gráfica N° 03
Contratación por Modalidad Vigencia 2020
Metro Cali S.A.



Fuente. SIA Observa

4.1.1. Muestra de contratación

Realizada la evaluación de la rendición SIA Observa, se identificaron 1087 contratos que ascienden a \$10.846.973.173 pesos, de los cuales para el desarrollo de la auditoría y de acuerdo al modelo aplicativo de muestreo se definieron 30 contratos como parte de la muestra de la Contraloría General de Santiago de Cali, por valor de \$2.101.834.234 pesos equivalente al 19.4%, cómo se relaciona a continuación.

Cuadro N° 04 Muestra Contratación Vigencia 2020 Metro Cali S.A		
No.	No. Contrato	Valor \$
1	917.104.2.302.2020	15.900.000
2	917.104.2.324.2020	16.200.000
3	917.104.2.339.2020	14.750.000
4	917.104.2.327.2020	16.350.000
5	917.104.2.355.2020	15.000.000
6	917.104.2.360.2020	18.000.000
7	917.104.2.361.2020	15.000.000
8	917.104.2.418.2020	16.200.000

No.	No. Contrato	Valor \$
9	917.104.2.434.2020	16.500.000
10	917.104.2.449.2020	296.886.984
11	917.104.2.452.2020	16.200.000
12	917.104.2.469.2020	14.700.000
13	917.104.2.489.2020	15.000.000
14	917.104.2.471.2020	14.700.000
15	917.104.2.473.2020	16.350.000
16	917.104.2.491.2020	16.200.000
17	917.104.2.468.2020	15.600.000
18	917.104.2.488.2020	18.000.000
19	917.104.2.481.2020	15.000.000
20	917.104.2.477.2020	14.700.000
21	917.104.2.463.2020	16.200.000
22	917.104.2.484.2020	15.000.000
23	917.104.2.596.2020	15.000.000
24	917.104.2.601.2020	15.000.000
25	917.103.1.05.2020	263.166.200
26	917.104.2.703.2020	20.250.000
27	11.	17.552.500
28	912.1.104.28.01.2020	84.972.000
29	15.	19.065.346
30	915.108.2.01.2020	1.038.391.204
	Total	\$ 2.101.834.234

Fuente: SIA Observa

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva verificando el cumplimiento de los estudios previos al establecer el análisis de la necesidad con sus fundamentos presupuestales y jurídicos, modalidad de selección, labor de supervisión, cumplimiento de obligaciones de los contratistas, pólizas de garantías exigibles y liquidación de contratos cuando es procedente.

4.2 OTRAS MUESTRAS

4.2.1 Gestión Planes Programas y Proyectos

Se evaluaron los proyectos correlacionados a la muestra de la gestión contractual, para ello se identificaron 9 proyectos de inversión y funcionamiento por valor de \$37.209.943.394.



4.2.2 Gestión Financiera

Se evaluó la cuenta del efectivo y equivalente del efectivo y las cuentas relacionadas con los ciclos de ingresos y gastos.

4.2.3 Gestión Presupuestal

Se revisó control interno para la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución presupuestal. Se verificaron los actos administrativos y se confrontó contra la cuenta de bancos del efectivo y equivalente del efectivo.

5. ANTECEDENTES

Hasta la primera quincena de marzo de 2020 la movilización diaria de pasajeros era de 350.000 aproximadamente, debido a la Pandemia esta cifra se redujo a 145.000 es decir en un 58,6%, afectando negativamente el ingreso de Metro Cali S.A., que para el año 2020 se había presupuestado en \$298.152 millones, siendo la ejecución real de \$149.308 millones.

Al 31 de diciembre de 2020 el proceso de reestructuración de pasivos se encuentra en la etapa de resolución de obligaciones por parte de la Superintendencia de Sociedades, para posteriormente continuar con el proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto dentro del proceso de la Ley 550 de 1999.

6. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA

6.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

El objetivo desarrollado en la auditoría para este Macroproceso, está encaminado a expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas de auditoría de cumplimiento, analíticas y sustantivas a la información suministrada por Metro Cali S.A., y la rendición de la cuenta anual 2020 reportada por el aplicativo SIA a este Ente de Control.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

6.1.1 Estados Financieros

Los estados financieros de Metro Cali. S.A., se elaboraron con base en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos definidas en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan y administran ahorro del público (Resolución N°414 de 2014 y sus modificatorias expedida por la Contaduría General de la Nación). Corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, se presentaron de forma comparativa con el período contable inmediatamente anterior; debidamente firmados y certificados por los responsables de la información financiera; compuestos por: i) Estado de situación financiera, ii) Estado de resultados integral, iii) Estado de cambios en el patrimonio iv) Estado de flujos de efectivo y, v) Notas a los estados financieros.

6.1.1.1. Análisis de los Estados Financieros

En la evaluación realizada se cruzaron los saldos del balance de comprobación al máximo nivel contra los auxiliares contables registrados y el formato F01 – Catálogo de cuentas del aplicativo SIA se seleccionó una muestra de registros y se realizó seguimiento a las partidas para determinar la veracidad de los saldos presentados, se verificó que cada una de las partidas registradas estuvieran debidamente soportadas, con los actos administrativos y documentos soporte pertinentes para el reconocimiento pleno de los derechos, obligaciones, de igual forma se verificaron los controles asociados a los riesgos, los cuales fueron identificados en la pruebas de recorrido desarrolladas en la fase de planeación de la auditoría.

A continuación, se presentaron los siguientes resultados:

Estado de Situación Financiera.

Revela en forma resumida y consistente la situación financiera de Metro Cali. S.A., en forma comparativa a 31 de diciembre de 2019 y 2020 y la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones; clasificada en partidas corriente y no corriente y la situación del patrimonio; con el propósito de indicar el grado de liquidez, solvencia y rentabilidad; la cual se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 05							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Metro Cali. S.A.							
Cifras en miles de \$							
CÓDIGO	GRUPOS Y CUENTAS	PERIODOS CONTABLES			% DE PART.	VARIACIONES (2020 - 2019)	
		2018	2019	2020		Absoluta (\$)	Relativa (%)
ACTIVO							
	CORRIENTE	16.352.604	12.152.355	8.825.810	25,66	-3.326.545	-27,37
11	Efectivo y equivalentes de efectivo	10.858.796	5.782.175	5.983.113	17,39	200.938	3,48
13	Cuentas por cobrar	2.904.455	4.309.608	2.071.167	6,02	-2.238.441	-51,94
19	Otros activos	2.589.353	2.060.572	771.530	2,24	-1.289.042	-62,56
	NO CORRIENTE	23.061.709	25.254.415	25.569.966	74,34	315.551	1,25
12	Inversiones	67	67	67	0,00	0	0,00
13	Cuentas por cobrar	2.633	22.042	94.560	0,27	72.518	329,00
16	Propiedades, planta y equipo neto	16.197.321	15.699.572	15.254.247	44,35	-445.325	-2,84
19	Otros activos	6.861.688	9.532.734	10.221.092	29,72	688.358	7,22
	TOTAL ACTIVO	39.414.313	37.406.770	34.395.776	100,00	-3.010.994	-8,05
PASIVO							
	CORRIENTE	5.959.159	5.712.192	3.502.554	1,68	-2.209.638	-38,68
24	Cuentas por pagar	4.353.211	3.831.166	1.757.123	0,84	-2.074.043	-54,14
25	Beneficios a los empleados	1.038.015	1.121.360	1.080.947	0,52	-40.413	-3,60
27	Provisiones	72.995	627.078	664.484	0,32	37.406	5,97
29	Otros Pasivos	494.938	132.588	0	0,00	-132.588	-100,00
	NO CORRIENTE	5.617.815	204.703.478	204.482.966	98,32	-220.512	-0,11
24	Cuentas por pagar	2.656.774	191.904.755	191.904.756	92,27	1	0,00
27	Provisiones	2.212.937	12.179.856	12.076.274	5,81	-103.582	-0,85
29	Otros pasivos	748.104	618.867	501.936	0,24	-116.931	-18,89
	TOTAL PASIVO	11.576.974	210.415.670	207.985.520	100,00	-2.430.150	-1,15
PATRIMONIO							
3204	Capital suscrito y pagado	1.500.000	1.500.000	1.500.000	-0,86	0	0,00
3215	Reservas	1.151.413	1.151.413	1.151.413	-0,66	0	0,00
3225	Resultados de ejercicios anteriores	597.808	25.185.926	-175.660.313	101,19	-200.846.239	-797,45
3230	Resultados del ejercicio (Déficit)	-421.019	-200.846.239	-580.845	0,33	200.265.394	-99,71
	TOTAL PATRIMONIO	2.828.202	-173.008.900	-173.589.745	100,00	-580.845	0,34
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	14.405.176	37.406.770	34.395.775		-3.010.995	-8,05
CUENTAS DE ORDEN							
8	Deudoras		4.033.069.894	4.708.110.078		675.040.184	16,74
9	Acreedoras		2.782.483.079	3.101.992.743		319.509.664	11,48

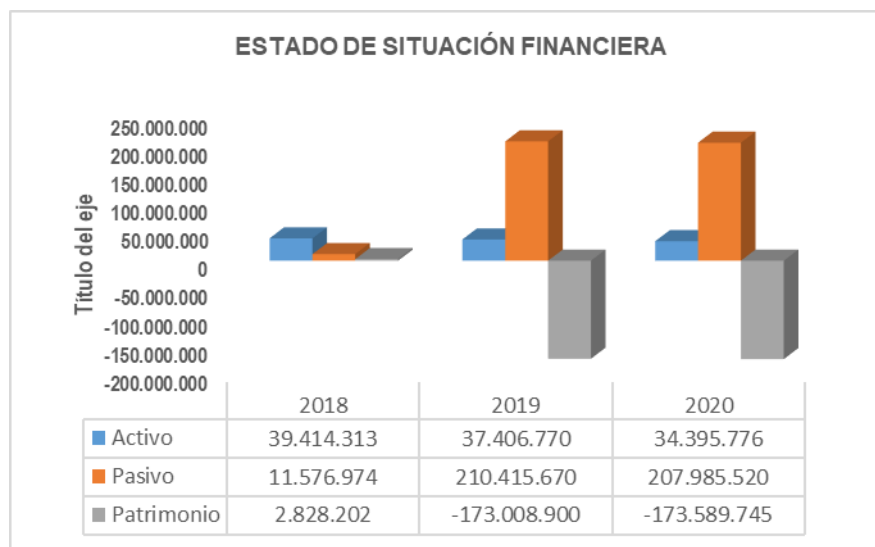
Fuente: Rendición cuenta Metro Cali. S.A. - Cálculos equipo auditor

El estado de situación financiera de Metro Cali. S.A., refleja las siguientes situaciones en cada una de las partidas que lo conforman:

- Activo presenta una disminución de 8,05% que en términos monetarios es equivalente a \$3.010.994 miles al pasar de \$37.406.770 miles en el período contable 2019 a \$34.395.776 miles en el 2020; debido al estado de emergencia económica, social y ecológica decretada por el gobierno nacional y acatada por el Alcalde del Distrito de Santiago de Cali, para hacer frente a la pandemia del Coronavirus COVID-19, lo cual generó una disminución en la demanda de pasajeros y por ende la reducción del ingreso por concepto de la participación tarifaria.
- El Pasivo refleja una variación negativa de \$2.430.150 miles que en términos relativos equivale al 1,15% al pasar de \$210.415.670 miles en el período contable 2019 a \$207.985.520 miles en el 2020; por disminuciones de las cuentas por pagar y otros pasivos.
- El Patrimonio revela una contracción del 0,34% que en términos absolutos equivale a \$580.845 miles al pasar de menos \$173.008.900 en el período contable 2019 a menos \$ -173.589.745 en el 2020; en razón a las pérdidas que Metro Cali. S.A., viene presentando.

El análisis anterior se evidencia en el siguiente gráfico:

Gráfico N°01
Estado de Situación Financiera Comparativo
Metro Cali. S.A.



Fuente: Metro Cali S.A

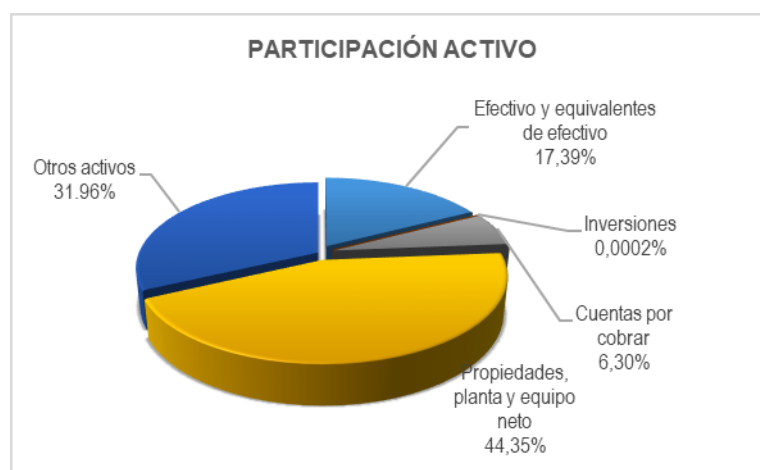
A continuación, se realiza un análisis general partiendo de los saldos del estado de situación financiera, con el propósito de describirlos a nivel de clase, grupos y su participación en el total.

6.1.1.2. Activos

El activo de Metro Cali. S.A., incluye los recursos que representan bienes y derechos, tangibles e intangibles, obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Del total del activo de Metro Cali. S.A., el 25,66%, es decir \$8.825.810 miles, están clasificados en el activo corriente o de fácil liquidez; mientras que el 74,34% corresponden al activo no corriente por \$25.569.966 miles. En la composición del activo, se destacan los siguientes grupos:

Gráfico N°02
Composición y Participación del Activo
Metro Cali. S.A.



Fuente: Rendición de cuentas Metro Cali S.A. – Cálculos equipo auditor.

El gráfico anterior, presenta el activo distribuido en los diferentes conceptos o grupos de cuentas que los conforman; las propiedades, planta y equipo neto con el 44,35% (\$15.254.247 miles), son las que mayor valor registran, le siguen en su orden los otros activos con el 31,96% (\$10.992.622 miles) del total, efectivo y equivalentes de efectivo con el 17,39% (\$5.983.113 miles), y otros conceptos estructurados de acuerdo con el catálogo general de cuentas, que en conjunto representan el 6,30%.

Pasivo.

Representa las obligaciones ciertas y estimadas de Metro Cali. S.A., como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se prevé que generará un flujo de

salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

El pasivo de metro Cali. S.A., a 31 de diciembre de 2020 fue del orden de \$207.985.520 miles, de acuerdo a su exigibilidad, se distribuye un 1,68%, es decir \$3.502.554 miles en obligaciones corrientes exigibles dentro del año siguiente; mientras que el 98,32%, es decir, \$204.482.966 miles representan obligaciones cuyo vencimiento es superior a un año. En su composición destacan los siguientes grupos que se reflejan en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 03
Composición y Participación del Pasivo Metro Cali. S.A.



Fuente: Rendición de cuentas Metro Cali S.A. – Cálculos equipo auditor.

En el gráfico anterior se observa que las cuentas por pagar son las que mayor valor registran con el 93,11% (\$193.661.879 miles) del total; le siguen en su orden, las provisiones con el 6,13% (\$12.740.758 miles) y otros conceptos estructurados de acuerdo con el catálogo general de cuentas, que en conjunto representan el 0,76%.

Patrimonio.

Representa los bienes y derechos de Metro Cali. S.A., una vez deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal. A diciembre 31 de 2020, presentó un saldo negativo de \$173.589.745 miles. La estructura del patrimonio de los diferentes grupos que lo conforman se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico N°04
Composición y Participación del Patrimonio Metro Cali. S.A.





Fuente: Rendición de cuentas Metro Cali S.A. – Cálculos equipo auditor.

Como se observa en el gráfico anterior, el resultado de ejercicios anteriores con saldo negativo de \$175.660.313 miles registra el mayor valor del total, seguidos del capital suscrito y pagado y las reservas legal y estatutaria con el 0,86% (\$1.500.000 miles) y 0,66% (\$1.151.413 miles) respectivamente. El resultado del ejercicio fue deficitario en \$580.845 miles, como se presenta en el estado de resultados integral.

El capital autorizado de Metro Cali. S.A., fue de \$1.500.000 miles, representado en 1.500 acciones de valor nominal de \$1.000 miles cada una; al 31 de diciembre se habían suscrito y pagado el 100% de las acciones autorizadas. Durante el periodo contable no se presentaron modificaciones al capital.

En la siguiente tabla se detalla la participación patrimonial de los accionistas:

ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION	Nº DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL
Municipio de Santiago de Cali	32%	480	1.000	480.000
EMCALI. EICE. ESP	17%	255	1.000	255.000
EMSIRVA. ESP	17%	255	1.000	255.000
EMRU. EIC	17%	255	1.000	255.000
Fondo Especial de Vivienda	17%	255	1.000	255.000
TOTAL	100%	1.500		1.500.000

Fuente: Rendición de cuentas Metro Cali S.A – Cálculos equipo auditor.

Metro Cali. S.A., apropia el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal, hasta que su saldo sea igual al 50% del capital suscrito, conforme lo establece el artículo 452 del Código de Comercio; las apropiaciones realizadas en exceso al 50% son de libre disponibilidad por la Asamblea de Accionistas, el saldo a diciembre 31 de 2020 fue de \$750.000 miles; de igual forma lo hace con la reserva estatutaria que fue constituida con el fin de fortalecer el ente gestor, como lo determina el artículo 48 de los Estatutos de Metro Cali. S.A., el saldo al 31 diciembre de 2020 fue de \$401.413 miles.



En el resultado del ejercicio se reconoce el superávit o el déficit del periodo, para el caso del año 2020 fue déficit de \$580.845 miles, cifra que decreció en 99,71% (\$200.265.394 miles) con relación al período contable anterior; debido a la reducción del ingreso por concepto de la participación tarifaria.

Cuentas de Orden.

Se incluyen conceptos que representan activos u obligaciones de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de Metro Cali. S.A.; es por ello que registra en dichas cuentas los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se pueden generar derechos y obligaciones y que por lo tanto pueden afectar la estructura financiera. También incluyen cuentas para control de los activos, pasivos y patrimonio, información gerencial o control de futuras situaciones financieras y diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias; todas estas situaciones se registran atendiendo las Resoluciones y Conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de los conceptos que conforman las cuentas de orden se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro N° 07						
Cuentas de Orden Deudoras y Acreedores Metro Cali. S.A.						
Cifras en miles de \$						
CÓDIGO	GRUPOS Y CUENTAS	PERÍODO CONTABLE		% DE PART.	VARIACIONES (2020 - 2019)	
		2019	2020		Absoluta (\$)	Relativa (%)
89	DEUDORAS	4.033.069.893	4.708.110.077	100,00	675.040.184	16,74
8905	Activos contingentes	6.939.093	8.403.543	0,18	1.464.450	21,10
8910	Deudoras fiscales	3.305.857	6.144.443	0,13	2.838.586	85,87
8915	Deudoras de control	4.022.824.943	4.693.562.091	99,69	670.737.148	16,67
99	ACREEDORES	2.782.483.079	3.101.992.742	100,00	319.509.663	11,48
9905	Pasivos contingentes	195.152.777	268.938.706	8,67	73.785.929	37,81
9910	Acreedoras fiscales	2.024.020	1.659.879	0,05	-364.141	-17,99
9915	Acreedoras de control	2.585.306.282	2.831.394.157	91,28	246.087.875	9,52

Fuente: Rendición cuenta Metro Cali. S.A. - Cálculos equipo auditor

A diciembre 31 de 2020, las cuentas de orden deudoras de Metro Cali. S.A., revelan un valor de \$4.708.110.077 miles. El 99,69% corresponden a deudoras de control, el 0,18% (\$8.403.543 miles) a activos contingentes y el 0,13%



\$6.144.443 miles) a deudoras fiscales. En comparación con el período contable anterior las cuentas de orden deudoras presentaron un crecimiento del 16,74% (\$675.040.184 miles).

Por su parte, las cuentas de orden acreedoras revelan un valor de \$3.101.992.742 miles. El 91,28% (\$2.831.394.157 miles) corresponden a acreedoras de control, el 8,67% (\$268.938.706 miles) a pasivos contingentes y el 0,05% (\$1.659.879 miles) acreedoras fiscales. En comparación con el período contable anterior presentaron un incremento del 11,48%, debido al crecimiento de pasivos contingentes con el 37,81% equivalente a \$73.785.929 miles.

Estado de Resultados Integral.

Muestra el rendimiento de las actividades ordinarias, los gastos y costos financieros de Metro Cali. S.A., a 31 de diciembre de 2020 con el fin de evaluar la rentabilidad y su desempeño operativo. El comportamiento histórico de dicho estado es el siguiente:

Cuadro N° 08 Estado de Resultados Integral Comparativo Metro Cali. S.A. Cifras en miles de \$							
CÓDIGO	GRUPOS Y CUENTAS	PERÍODOS CONTABLES			% DE PAR T.	VARIACIONES (2020 - 2019)	
		2018	2019	2020		Absoluta (\$)	Relativa (%)
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS							
43	Venta de servicios	22.943.988	23.667.127	12.532.135	39,06	-11.134.992	-47,05
44	Transferencias y subvenciones	11.544.943	11.991.906	19.497.855	60,77	7.505.949	62,59
48	Otros ingresos	345.865	173.364	53.521	0,17	-119.843	-69,13
	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	34.834.796	35.832.397	32.083.511	100,00	-3.748.886	-10,46
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN							
51	De Administración y Operación.	38.061.172	38.289.504	33.271.400	96,93	-5.018.104	-13,11
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.	1.016.194	12.105.013	1.053.350	3,07	-11.051.663	-91,30
	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	39.077.366	50.394.517	34.324.750	100,00	-16.069.767	-31,89
DÉFICIT OPERACIONAL		-4.242.570	-14.562.120	-2.241.239		12.320.881	-84,61
48	Otros ingresos	4.179.931	2.619.686	1.785.597	5,57	-834.089	-31,84
58	Otros gastos	357.069	188.898.565	119.963	0,35	-188.778.602	-99,94
54	Otras subvenciones	1.310	5.240	5.240	0,02	0	0,00
DÉFICIT NO OPERACIONAL DEL PERÍODO		-421.018	-200.846.239	-580.845		200.265.394	-99,71

Fuente: Rendición cuenta Metro Cali. S.A. - Cálculos equipo auditor



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

De acuerdo con el cuadro anterior se realiza un análisis general a partir de los saldos, con el propósito de describir los saldos a nivel de clase, grupos y su participación en el total.

El estado de resultados integral de Metro Cali. S.A., refleja las siguientes situaciones en las partidas más significativas que lo conforman:

- Ingresos por actividades ordinarias presenta una disminución de \$3.748.886 miles equivalente al 10,46%; al pasar de \$35.832.397 en el período contable 2019 a \$32.083.511 miles en el 2020; por la disminución en la participación tarifaria debido a la baja de la demanda de pasajeros por el estado de emergencia económica, social y ecológica decretada por el gobierno nacional y acatada por el Alcalde del Distrito de Santiago de Cali, para hacer frente a la pandemia del coronavirus COVID-19.
- Gastos de administración y operación reflejan una variación negativa del 31,89% que en términos monetarios equivale a \$16.069.767 miles al pasar de \$50.394.517 miles en el período contable 2019 a \$34.324.750 miles en el 2020; debido a las causas mencionadas en los ingresos y las medidas de austeridad determinadas por Metro Cali. S.A.

Gráfico N° 05
Estado de Resultados Integral Comparativo
Metro Cali. S.A.



Fuente: Metro Cali S.A

Ingresos.

Los ingresos por concepto de actividades ordinarias causados por Metro Cali. S.A., en el período contable 2020 fueron del orden de \$32.083.511 miles, lo que representa una disminución del 10,46% (\$3.748.886 miles). Los conceptos de ingresos y su participación se detallan en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 06
Composición y Participación de los Ingresos Metro Cali. S.A.



Fuente: Rendición de cuentas Metro Cali S.A. – Cálculos equipo auditor.

En el gráfico anterior, presenta los ingresos distribuidos en los diferentes grupos que lo conforman. Las transferencias y subvenciones con \$19.497.855 miles, son los que mayor valor registra y corresponden al 60,77% del total. Le sigue en su orden, venta de servicios con el 30,06% (\$12.532.135 miles) y otros ingresos con el 5,7% (\$1.839.118 miles), entre otros ingresos, gastos y subvenciones.

Gastos.

Los Gastos por concepto de administración y operación para el período contable 2020 disminuyeron en el 13,11% equivalente a \$5.018.104 miles debido al menoscabo de los ingresos por la disminución en la participación tarifaria por la baja demanda de pasajeros. Los conceptos de gastos y su participación se detallan en el siguiente gráfico:

Gráfico N°07
Composición y Participación de los Gastos Metro Cali. S.A.



Fuente: Rendición de cuentas Metro Cali S.A. – Cálculos equipo auditor.

En el gráfico anterior, se evidencia los gastos más representativos distribuidos en los diferentes grupos o conceptos de cuentas que lo conforman; los gastos de administración y operación, que incluye los gastos generales, diversos, sueldos y salarios entre otros, son los que mayor valor registran y corresponden al 96,93% (\$33.271.400 miles) del total; le sigue en su orden, los gastos por concepto de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones el 3,07% (\$1.053.350 miles); los demás conceptos estructurados de acuerdo con el catálogo general de cuentas, que representan en conjunto el 0,36% (\$125.203 miles).

Estado de Flujos de Efectivo.

Muestra los movimientos de recursos representados en dinero, partiendo del resultado neto del ejercicio generado durante el período contable y sumándole a éstos aquellas partidas que no representan desembolsos de efectivo. El comportamiento histórico de dicho estado es el siguiente:

Cuadro N° 09 Estado de Flujos de Efectivo Metro Cali. S.A. Cifras en miles de \$				
DETALLE	PERÍODO CONTABLE		VARIACIONES (2020 - 2019)	
	2019	2020	Absoluta (\$)	Relativa (%)
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:				
Recibido por prestación de servicios	23.586.680	12.969.467	-10.617.213	-45,01
Recibido por Subvenciones del Municipio	11.991.906	19.497.855	7.505.949	62,59
Recibido de otros ingresos	1.451.577	3.567.711	2.116.134	145,78
Recursos recibidos en administración Defensoría del pueblo	-2.668.553	0	2.668.553	-100,00
Pagado por bienes y servicios	-16.626.243	-18.540.579	-1.914.336	11,51
Pagado por seguros y suscripciones	-83.125	-734.417	-651.292	783,51
Pagado por beneficios a empleados	-6.052.812	-5.889.633	163.179	-2,70
Pagado por aportes parafiscales	-1.246.090	-1.135.159	110.931	-8,90



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Cuadro N° 09				
Estado de Flujos de Efectivo				
Metro Cali. S.A.				
Cifras en miles de \$				
DETALLE	PERÍODO CONTABLE		VARIACIONES (2020 - 2019)	
	2019	2020	Absoluta (\$)	Relativa (%)
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:				
Pagado por servicios públicos	-293.092	-238.789	54.303	-18,53
Pagado por honorarios y servicios técnicos	-11.631.280	-7.111.123	4.520.157	-38,86
Pagado por litigios y demandas civiles	-2.426.148	-467.782	1.958.366	-80,72
Pagado por impuestos	-904.115	-1.606.070	-701.955	77,64
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	-4.901.295	311.481	5.212.776	-106,36
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:				
Adquisición de equipos	-175.324	-110.541	64.783	-36,95
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	-175.324	-110.541	64.783	-36,95
Flujo neto de efectivo y equivalente de efectivo	-5.076.619	200.940	5.277.559	-103,96
Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo	10.858.795	5.782.177	-5.076.618	-46,75
Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo	5.782.176	5.983.117	200.941	3,48

Fuente: Rendición cuenta Metro Cali. S.A. - Cálculos equipo auditor

El siguiente análisis se realiza con las cifras reflejadas en el estado de flujos de efectivo, con el propósito de describir las variaciones de estos saldos a nivel de grupos, cuentas y su participación.

En el período contable 2020 el estado de flujos de efectivo inició con un saldo de \$5.782.176 miles y terminó con un saldo final de \$5.983.117 miles debido al aumento de \$200.941 miles equivalente al 3,48%.

Las actividades de operación e inversión, le generaron a Metro Cali. S.A., un efectivo neto de \$311.481 miles; las actividades de financiación no tuvieron efecto sobre el flujo neto de efectivo debido a que no se presentaron.

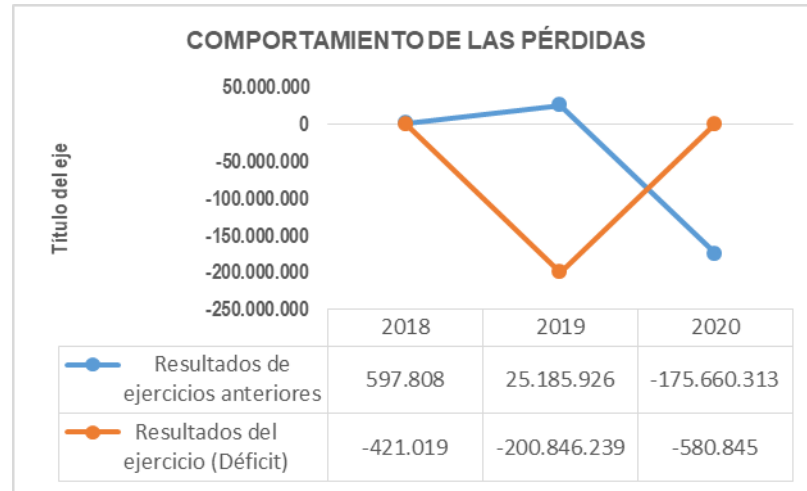
El flujo neto de las actividades de inversión presentó un saldo negativo de \$110.541 miles por concepto de adquisición de equipos (maquinaria y equipo, muebles y enseres entre otros), lo que significa que el efectivo generado no fue suficiente para cubrir lo aplicado. Para el período contable 2020 no se presentó flujo de efectivo para actividades de financiación.

El resultado final del estado de flujos de efectivo, indica que Metro Cali. S.A., para cubrir sus actividades de operación e inversión, se vio abocado a utilizar recursos de otras fuentes de financiación como es el caso del traslado de recursos de inversión para funcionamiento previa autorización del COMFIS; lo

cual ocasionó el aumento de \$200.941 miles reflejado en el saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo \$5.983.117 miles.

Teniendo en cuenta que la calificación del macroproceso financiero conllevó al feneamiento de la cuenta y de acuerdo con el análisis a los estados financieros, es importante resaltar las siguientes situaciones:

- Metro Cali. S.A., revela en cuentas de orden acreedoras – pasivos contingentes – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, las demandas interpuestas por terceros; también incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria, correspondiente a obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, pero no reconocidas en los estados financieros.
- Pérdidas recurrentes durante los períodos contables 2018, 2019 y 2020; ocasionadas principalmente por la disminución en la demanda de pasajeros con efecto en la reducción del ingreso por concepto de la participación tarifaria; como se refleja en el siguiente gráfico.



Fuente: Rendición de cuentas Metro Cali S.A. – Cálculos equipo auditor.

- Patrimonio negativo durante dos periodos contables, originado por el reconocimiento del pago de capital intereses a favor de GIT Masivo S.A. y Consorcio C.C., ordenado por el Consejo de Estado el 28 de junio de 2019, situación que conllevó a la Asamblea de Accionistas, mediante acta No. 3 de 24 de septiembre de 2019 a autorizar a la presidencia para llevar a cabo las actuaciones necesarias ante la Superintendencia de Transporte para acogerse al proceso de reestructuración de pasivos dispuesto por la Ley 550 de 1999.



- El costo de los pasivos sobrepasan el de los activos, lo que evidencia que en un determinado momento no se podrían usar para cubrir los pasivos y la dependencia de Metro Cali S.A de los terceros, situación ésta que se refleja en el grado de endeudamiento.

Los hechos o condiciones anteriores generan dudas significativas sobre la capacidad de Metro Cali. S.A., de continuar operando bajo la hipótesis de negocio en marcha o principio contable de empresa en funcionamiento.

6.1.1.6. Control Interno Contable ²

Teniendo en cuenta que la Resolución No.193 de mayo 05 de 2016 contentiva del Procedimiento del Control Interno Contable, en concordancia con la Carta Circular 003 de noviembre de 2018 “Por la cual se adopta e incorpora en los Procedimientos Transversales del régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable” y presentación del informe anual de evaluación a más tardar el 28 de febrero de 2020 a la Contaduría General de la Nación, Metro Cali S.A rindió la autoevaluación del Control Interno Contable, ante el CHIP de la Contaduría General de la Nación obteniendo una calificación según reporte de 5,0, que de acuerdo a la escala prevista por la Contaduría General de la Nación su interpretación se considera EFICIENTE.

6.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

6.2.1. Análisis Gestión presupuestal

Metro Cali S.A, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, sociedad por acciones de orden oficial que en materia presupuestal se rige por el Decreto 115 de 1996 y en lo que aplica en los Decretos 111 de 1996, 4386 de 2011 y el Acuerdo 0438 de 2018 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Santiago de Cali.

La Junta Directiva, mediante Resolución No.010 del 13 de diciembre de 2019, aprueba el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la Sociedad Metro Cali. S.A., por la cuantía de \$348.742.103 miles, para ser ejecutado entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y presentado ante el COMFIS Municipal para ser aprobado. En sesión del COMFIS Municipal el 18 de diciembre de

² El concepto de Control Interno Contable se establece teniendo en cuenta la Resolución No.193 de mayo 5 de 2016 contentiva del Procedimiento del Control Interno Contable, en concordancia con la Carta Circular 003 de noviembre de 2018, “por la cual se adopta incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable” y presentación del informe anual de evaluación a más tardar el 28 de febrero de 2020 a la Contaduría General de la Nación. Igualmente, en cumplimiento a la Resolución de rendición de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali.



2019, mediante Resolución 0100-2019 aprueba el presupuesto de Metro Cali S.A. para la vigencia 2020.

Por medio de la Resolución No. 912.110.502 de diciembre 26 de 2019, La junta Directiva de METRO CALI S.A. efectuó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2020.

Se evidenció, que METRO CALI S.A. realizó todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de las etapas de Programación, Elaboración, Presentación y Aprobación del presupuesto para la vigencia 2020.

Ingresos

El presupuesto inicial de ingresos para la vigencia 2020 fue aprobado en \$348.742.103 miles. Durante la anualidad registró adiciones por \$233.266.083 miles, reducciones de \$34.239.846 miles, Créditos y Contracréditos por \$5.000.000 miles para un presupuesto definitivo de \$547.768.341 miles, mostrando una modificación del 57,07% del presupuesto inicial. La mayor modificación se evidencia en la adición de la disponibilidad inicial, como se muestra en el siguiente cuadro:

El comportamiento de la ejecución presupuestal de ingreso es la siguiente:

Cuadro N°. 10 Comportamiento Presupuestal Del Ingreso - Vigencia 2020 Cifras en pesos (miles \$)							
DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PORC. % MODIFIC	PORC. % PARTIC. PPTO DEFIN.	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORC. % EJECUC	PORC. % PARTIC. PPTO. EJC.
DISPONIBILIDAD INICIAL	54.409.515,35	201.516.522,72	270,37	36,79	201.516.522,72	100,00	41,51
Ingresos Corrientes	30.283.934,00	26.061.319,96	-	4,76	13.749.575,57	52,76	2,83
Transferencias y Aportes	263.902.203,91	320.044.048,35	21,27	58,43	269.262.081,24	84,13	55,46
Recursos de Capital	146.450,00	146.450,00	-	0,03	50.876,46	34,74	0,01
RECAUDO INGR NO AFORADO	-			-	917.789,85		0,19
TOTAL PPTO INGRESOS	348.742.103,26	547.768.341,03	57,07	100,00	485.496.845,84	88,63	100,00

Fuente: Rendición Cuenta SIA 2020 -F6

El presupuesto de ingresos está conformado por la disponibilidad inicial con participación del 36,79% (\$201.516.623 miles), los ingresos corrientes con 4,76% (\$26.061.319 miles), transferencias y aportes con 58,43% (\$320.044.048 miles) y recursos de capital con el 0,0% (\$146.450 miles) del presupuesto definitivo.



Los ingresos se ejecutaron en 88,63% equivalente a \$485.496.846 miles del total de los ingresos definitivos, ejecutándose principalmente la disponibilidad inicial en un 100% y las transferencias y aportes. El comportamiento de la ejecución presupuestal de ingresos es la siguiente:

Los ingresos corrientes compuestos por la prestación del servicio de transporte, la operación del sistema Aero-suspendido MIO Cable, publicidad y propaganda por la participación en la venta de publicidad exterior en los buses del sistema MIO y las cabinas del MIO Cable, la gestión de transporte masivo por la participación en la bolsa tarifaria para el funcionamiento de Metro Cali. S.A. y el mantenimiento de la infraestructura del SITM MIO; para la vigencia 2020 estos ingresos inicialmente se estimaron en \$30.283.934 miles y luego se redujeron en \$4.222.614 miles para un presupuesto definitivo de \$26.061.319 miles, y recaudo del 52,76% equivalente a \$13.749.575 miles; debido a la disminución de pasajeros movilizados en el SITM MIO en el año 2020, por efecto de la declaración de la emergencia sanitaria a causa de la pandemia COVID 19 y se produce una disminución en la demanda de pasajeros, lo cual se refleja en la participación tarifaria presupuestada en los ingresos iniciales.

Las transferencias y aportes provienen del Municipio de Santiago de Cali, para el pago de sentencias y gastos de funcionamiento de la operación del Sistema Aero suspendido MIO Cable; para la vigencia 2020 inicialmente se presupuestaron en \$ 263.902.203 miles se adicionaron en \$74.926.352 miles, se redujeron \$18.784.507 miles, se realizaron créditos y contra créditos por \$5.000.000 miles, para un presupuesto definitivo de \$320.044.048 miles, de los cuales se ejecutaron \$269.262.081 miles, equivalente al 84,13% del presupuesto definitivo.

Los recursos de capital corresponden a rendimientos obtenidos por el manejo de las cuentas de ahorro y corriente en las instituciones financieras; para la vigencia 2020 se consideraron en \$146.450 miles, participan con el 0,01%, se recaudó \$50.876 miles, equivalente al 34,74% del presupuesto definitivo.

Los ingresos no aforados de la vigencia fueron de \$917.789 miles por concepto de subsidio de nómina.

Gastos

El comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos es la siguiente:

Cuadro N°. 11 Comportamiento Presupuestal Del Gasto - Vigencia 2020 Cifras en pesos (miles \$)							
DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PORC. % MODIFIC	PORC. % PARTIC. PPTO. DEFIN.	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORC. % EJECUC	PORC. % PARTIC. PPTO. EJC.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22.572.087	27.604.282	22,29	5,04	17.209.233	62,34	3,52
GASTOS DE INVERSION	301.814.553	499.126.513	65,38	91,12	472.242.452	94,61	96,48
DISPONIBILIDAD FINAL	24.355.463	21.037.546	- 13,62	3,84	-	0,00	0,00
TOTAL PPTO GASTOS	348.742.103	547.768.341	57,07	100,00	489.451.685	89,35	100,00

Fuente: Rendición cuenta SIA 2020 F-07

Metro Cali. S.A., estimó inicialmente sus gastos de funcionamiento en \$22.572.087 miles, durante la vigencia fueron objeto de adiciones por \$547.195 miles, reducciones por \$400.000 miles y traslados (créditos por \$1.711.633 miles y contracréditos por \$6.596.633 miles), para un presupuesto definitivo de \$27.604.282 miles con participación del 5,04%, ejecutándose \$17.209.233 miles, equivalente al 3,52% de lo apropiado. Dichos gastos están conformados por gastos de personal, generales y transferencias corrientes.

Las inversiones para el 2020 inicialmente estimadas en \$301.814.553 miles, presentaron adiciones por \$188.566.834 miles, reducciones de \$28.533.619 miles, y traslados (créditos por \$102.962.951 miles y contracrédito por \$65.684.207 miles, para un presupuesto definitivo de \$499.126.513 miles, con participación del 91,12% y se ejecutaron el 96,48%, equivalente a \$472.242.452 miles del final apropiado.

6.2.1.3. Indicadores Financieros

Son herramientas diseñadas para analizar la realidad financiera de METRO CALI S.A. a través de la interpretación de las cifras, los resultados y la información financiera.

Cuadro N° 12 Datos Indicadores Financieros METRO CALI S.A. – año 2020 Miles de \$	
Nombre	Valor



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Cuadro N° 12 Datos Indicadores Financieros METRO CALI S.A. – año 2020 Miles de \$	
Nombre	Valor
Total Activo Corriente	8.825.810
Total Activo No Corriente	25.569.966
Total Activo	34.395.776
Total Pasivo Corriente	3.502.554
Total Pasivo No Corriente	204.482.966
Total Pasivo	207.985.520
Total Patrimonio	- 173.589.745

Fuente: Rendición SIA 2020 f-01

Con base en la información financiera suministrada por METRO CALI S.A., por medio de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019, se relacionan los indicadores financieros más importantes y que son descritos en el cuadro siguiente en el que se presenta el resultado obtenido como también su interpretación.

Cuadro N° 13 Indicadores Financieros Indicadores de liquidez			
RAZÓN CORRIENTE:	Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,52	La entidad a diciembre 31 de 2020 conserva su capacidad para cubrir las obligaciones a corto plazo al disponer de \$2,52 para cubrir cada peso adeudado en el corto plazo. Este indicador con relación al año 2019 por 2,13 presenta un incremento positivo.
CAPITAL NETO DE TRABAJO:	Activo Corriente - Pasivo Corriente	5.323.256	A diciembre 31 de 2020, la entidad presenta un superávit de \$5.323.256 en su activo corriente para cubrir sus obligaciones a corto plazo generándose un grado positivo de liquidez. Este indicador con relación al año 2019 por \$6.440.163 presenta una disminución negativa.
Indicadores de endeudamiento			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.	Pasivo total / Activo Total	604,68	A diciembre 31 de 2020 la entidad presenta un nivel de endeudamiento negativo al comprometer el 604,68% de sus activos para cubrir el total de sus



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Cuadro N° 13 Indicadores Financieros Indicadores de liquidez			
			obligaciones. Este indicador con relación al año 2019 por 562.51% presenta un incremento negativo.
CONCENTRACIÓN ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	Pasivo Corriente/Pasivo Total	1,68	Del pasivo total, el 1.68% es exigible a corto plazo Este indicador con relación al año 2019 por 2.71% presenta una disminución.

FUENTE: Estados Financieros Metro Cali 2020

En general el resultado de los indicadores financieros de liquidez inmediata muestra que la entidad ha debilitado su capital neto de trabajo respecto a la año anterior, al pasar de \$6.440.163 Miles en el 2019 a \$5.323.256 miles en el año 2020, esto debido a que el endeudamiento total se ha incrementado en la actual vigencia, al pasar de 562,51% en el 2019 a 604,68% en el año 2020, endeudamiento que se ha concentrado en el largo plazo, del cual hace parte el valor a cancelar a GIT MASIVO S.A. y al Consorcio C.C. (Conciviles y Concreto), como consecuencia del fallo del Consejo de Estado. Este endeudamiento a largo plazo es objeto del proceso de acuerdo de reestructuración (Ley 550 de 1999).

Complementando el análisis con la capacidad para cubrir las obligaciones en el corto plazo, ha mejorado al pasar de 2,13 en el 2019 a 2,52 veces en el 2020, dado que la entidad ha disminuido el endeudamiento en el corto plazo, al pasar de 2,71% en el año 2019 a 1,68% en el año 2020, mejorando la financiación inmediata del pasivo.

6.2.2. Análisis Gestión de la inversión y del gasto

Se constató la trazabilidad y coherencia de los diferentes contratos con los cuales se desarrolló la materialización de los proyectos de la muestra de auditoría, a su vez se realizó el análisis a los controles de los riesgos propuestos en las diferentes pruebas de recorrido durante la fase de planeación.

6.2.2.1. Gestión de Planes Programas y Proyectos

Metro Cali S.A., mediante el formato F28 rindió la ejecución realizada en los planes, programas y proyectos contemplados en su Plan de Acción 2020, en concordancia con el Plan Estratégico SITM-MIO / Metro Cali S.A. Vigencia 2017-2022 y metas asignadas a la entidad en el Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2020-2023.



La evaluación se realizó sobre el cumplimiento de las metas de 9 proyectos de inversión y funcionamiento asociados a los contratos seleccionados en la muestra de auditoría por valor de \$37.209.943 miles, como se detalla a continuación:

Cuadro N° 14 Proyectos			
N°	Nombre de Proyecto	Tipo de gastos	Valor del proyecto (miles)
1	Diseño Construcción y Operación Sistema Integrado de Transporte Masivo Santiago de Cali	Inversión	511.943
2	Implementación Campaña de Cultura MIO	Funcionamiento	0
3	Transferir al municipio las obras del SITM-MIO titularizadas a nombre de Metro Cali. (sin afectación predial)	Funcionamiento	0
4	Transferir al municipio las obras del SITM-MIO titularizadas a nombre de Metro Cali. (con afectación predial)	Funcionamiento	0
5	Elaboración de los estudios y diseños del Corredor Troncal Oriental (Tramo 3)	Inversión	1.466.000
6	Ajuste a los Estudios y diseños del proyecto Corredor Troncal Av. de las Américas - Av. 3ra Norte. (Parque Estación)	Funcionamiento	0
7	Construcción de la Terminal de Cabecera Aguablanca	Inversión	22.325.000
8	Construcción del Patio Taller Aguablanca del SITM-MIO.	Inversión	12.793.000
9	Ejecutar el Mantenimiento a la infraestructura del SITM-MIO	Funcionamiento	114.000
	Total		37.209.943

Fuente: Metro Cali

Se verificó el cumplimiento, seguimiento y monitoreo de los objetivos misionales, programas y proyectos determinados en el Plan de Acción implementados por Metro Cali S.A., en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados y coherencia con los objetivos institucionales.

Como resultado de la evaluación se evidenció las acciones adelantadas por Metro Cali S.A. frente a la ejecución de los proyectos de funcionamiento e inversión, como es la gestión ante otras entidades soportadas mediante oficios dirigidos a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, Secretaría de Infraestructura, Subdirección de Catastro, Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, mesas de trabajo, actas de entrega y recibo final de obra (construcción del patio taller Aguablanca), verificado con visita al sitio.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Se constató la gestión de proyectos, como el referente a la revisión y aprobación por parte de EMCALI EICE ESP a los diseños de redes externas de acueducto y alcantarillado y redes internas de estaciones de parada de la Troncal Oriental – Tramo 3, diseño de señalización y demarcación vial Secretaría de Movilidad y solicitud de permiso de aprovechamiento forestal otorgado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).

La actividad de los proyectos se afectó con la emergencia sanitaria a causa del coronavirus Covid 19, para lo cual se expidió la Resolución N° 912.110.108 de marzo 24 de 2020 que suspendió los contratos de obra, interventoría y consultoría suscritos por Metro Cali S.A., con Resolución N° 912.110.113 abril 13 de 2020 se levantó la suspensión de los contratos de obra, interventoría y consultoría suscritos por Metro Cali S.A.; de acuerdo a esta situación, con la Circular informativa N° 4133.010.22.2.1020.001848 de 27 de abril de 2020 del Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente (DAGMA), suspendió permisos de ruido de horario extendido para proyectos constructivos en Santiago de Cali.

En consonancia con los efectos de la pandemia en el sistema integrado de transporte masivo MIO, se constató la gestión frente a las estrategias implementadas por Metro Cali S.A., relacionadas con la campaña “Por tu bien y por el MIO yo me cuido”, en redes sociales como Instagram, Twitter, Facebook y en su página web www.mio.com.co.

En la evaluación se observó que los proyectos “Diseño Construcción y Operación Sistema Integrado de Transporte Masivo Santiago de Cali, transferir al Municipio las obras del SITM-MIO titularizadas a nombre de Metro Cali S.A., elaboración de los estudios y diseños del Corredor Troncal Oriental (Tramo 3), ajuste a los estudios y diseños del proyecto Corredor Troncal Av. de las Américas - Av. 3ra Norte. (Parque Estación), construcción de la Terminal de Cabecera Aguablanca, ejecutar el mantenimiento a la infraestructura del SITM-MIO”, no lograron cumplir sus metas en la vigencia 2020, debido a que dependieron de acciones de otras entidades para su culminación, como permisos o decisiones que se deben tomar frente a las actividades de los proyectos.

Con la información de soporte presentada, se evidenció la gestión realizada por parte de Metro Cali S.A. para ejecutar los proyectos, por lo que no se configura una observación

6.2.2.2. Gestión evaluación de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

Del análisis y evaluación de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios se concluye que la entidad da aplicación a los principios y procedimientos en la etapa precontractual entendida desde el análisis del sector y estudios previos hasta la suscripción de los contratos, es así como la contratación celebrada cuenta con los estudios previos y el análisis del sector donde se describe la necesidad de la entidad debidamente justificada por el área que la solicita, se señala la justificación mediante la cual se realizará la selección del contratista indicando los criterios de selección para aquellos que no corresponden a contratación directa y requisitos del perfil para los de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

Los objetos contractuales y las obligaciones de los mismos son coherentes con la necesidad de la entidad plasmada en los documentos precontractuales. En lo referente a la vigilancia contractual todos los contratos cuentan con la designación del responsable de la supervisión quienes certifican para cada pago el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión aspecto que es aplicado por la entidad.

A continuación se detalla la contratación de Metro Cali S.A en la vigencia 2020, por número de contratistas:

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	CANTIDAD DE CONTRATOS	PARTICIPACIÓN CANTIDAD DE CONTRATOS %	VALOR CONTRATOS \$	PARTICIPACIÓN VALOR CONTRATOS %
Funcionamiento de la entidad	30	33	3,0%	3.627.191.901	33,4%
PS apoyo a la gestión con 1 contrato	62	62	5,7%	283.065.042	2,6%
PS apoyo a la gestión con 2 contratos	52	104	9,6%	788.393.460	7,3%
PS apoyo a la gestión con 3 contratos	57	171	15,7%	1.246.480.855	11,5%
PS apoyo a la gestión con 4 contratos	49	196	18,0%	1.686.487.841	15,5%
PS apoyo a la gestión con 5 contratos	103	515	47,4%	3.172.106.713	29,2%
PS apoyo a la gestión con 6 contratos	1	6	0,6%	43.247.360	0,4%
TOTAL	354	1087	100,0%	10.846.973.172	100,0%

Fuente: SIA OBSERVA

En la vigencia 2020, Metro Cali S.A. realizó 1087 contratos con 354 personas jurídicas y naturales, con 30 de ellos se suscribieron 33 contratos para diferentes actividades de funcionamiento de la entidad como son: suministro de materiales, fumigación, licenciamiento de software, alquiler de equipos, revisoría fiscal,



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

evaluación médica de funcionarios, vigilancia, adquisición de seguros, auditoría de certificación, servicios de impresión y publicación, servicio postal, avalúos, servicio de área protegida con asistencia médica, seguimiento de estados judiciales, encuestas, mantenimiento.

Respecto a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de las diferentes dependencias de la entidad, se emplearon 324 contratistas, mediante 1054 contratos, que representa el 66,6% del valor de contratación. De estos se suscribieron entre uno y seis contratos por persona, siendo el grupo de 5 contratos durante la vigencia, los más representativos con 47,4%, correspondientes a 103 personas con 515 contratos y 29,2% en valor.

Cuadro comparativo de contratación durante las vigencias 2020 y 2019

Modalidad	vigencia 2020		vigencia 2019	
	Cantidad	Valor \$	Cantidad	Valor \$
Contratación Directa	1069	9.104.436.501,40	543	22.541.504.391
Convocatoria Pública - Decreto 092/2017	1	84.972.000,00	0	0
Licitaciones Públicas	1	1.038.391.204,00	6	51.554.015.353
Mínima Cuantía	12	155.221.332,00	18	246.734.340
Selección Abreviada	4	463.952.134,87	8	1.076.811.224
Concurso de méritos	0	0,00	4	2.484.556.302
Total	1087	10.846.973.172,27	579	77.903.621.610

Fuente SIA OBSERVA

De la contratación suscrita en el 2019 y 2020 se observa una disminución en cuanto al valor contratado de \$67.056.648.438 equivalente a 86%, aunque aumentó en cantidad de contratos al pasar de 579 en el 2019 a 1087 en el 2020, el valor invertido fue menor como se observa en el cuadro que en el 2019 la inversión fue de \$77.903.621.610 y en el 2020 fue de \$10.846.973.172.

En cuanto a la contratación directa también se observa disminución de los recursos invertidos, en el 2019 fue de \$22.541.504.391 y en la vigencia 2020 fue de \$9.104.436.501, presentando una disminución de \$13.437.067.890 equivalente a 59.6%.

7. CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia³, la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control, se determinó un resultado de PARCIALMENTE ADECUADO; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de EFICAZ; la CGSC teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 0.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Determina la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno como EFECTIVO, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del Control Fiscal Interno arrojó una calificación de 0,6 puntos, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	Diseño de control (25%)	Riesgo combinado	Efectividad controles (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL Control Fiscal Interno
Gestión financiera	Eficiente	Bajo	Eficaz	0,6
Gestión presupuestal	Parcialmente adecuado	Medio	Eficaz	
TOTAL GENERAL	Parcialmente adecuado	Medio	Eficaz	EFECTIVO

FUENTE: PT 06 Matriz Riesgos controles

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

En la presente auditoría se evaluó el Plan de Mejoramiento producto de los hallazgos detectados correspondiente a las actividades de Gestión Financiera y

³ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.



Presupuestal y de Gestión en las Auditorías que estaban pendiente de las AGEI A LA GESTIÓN FISCAL DE METRO CALI S.A. MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2018 y dos (2) hallazgos de la AGEI REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL DE METRO CALI S.A.- VIGENCIA 2019, en cumplimiento de la Resolución Reglamentaria 0100.24.03.19.011 de marzo 4 de 2019, emitida por la Contraloría General de Santiago de Cali, que en el artículo 13 señala,

“La Contraloría General de Santiago de Cali evaluará el cumplimiento (eficacia) y la efectividad el Plan de Mejoramiento (...) se evalúa cada Mejoramiento y/o cambio descrito en el Plan de Mejoramiento a través de las variables: “cumplimiento del plan de mejoramiento” con una ponderación del 20% y “efectividad de las acciones” con una ponderación del 80%, asignando una calificación de: cero (0) si no cumple, uno (1) si cumple parcialmente y dos (2) si cumple...”

(...) Parágrafo 5: Si el Plan de Mejoramiento obtiene como resultado de la ponderación del cumplimiento de las acciones y su efectividad, una calificación de 100 puntos, se dará concepto favorable cumplido; una calificación dentro del rango 80-99 puntos, se dará concepto favorable y se considera como Plan de Mejoramiento en cumplimiento y una calificación menor a 80 puntos se considerará como desfavorable y no cumplido, dando lugar a solicitud de proceso administrativo sancionatorio (...)

Como insumo de la evaluación, se contó con los informes de los Planes de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno de Metro Cali S.A, la cual fue sometida a ejercicio del proceso auditor y su evaluación registrada en el papel de trabajo PT 03-PF EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO, obteniendo un valor de 100,0% en Cumplimiento y 100,0% en Efectividad. La suma de la ponderación es equivalente a 100,0% la cual se determina como FAVORABLE, considerándose como un Plan de Mejoramiento Cumplido.

Las acciones de mejora de los hallazgos restantes correspondientes a la AGEI REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL DE METRO CALI S.A.- VIGENCIA 2019 no fueron producto de evaluación en la presente auditoría teniendo en cuenta que se encuentran en términos para su cumplimiento y serán evaluadas a través de la actuación de fiscalización programada en el PVCFT 2021.

9. RENDICIÓN DE LA CUENTA

Metro Cali S.A. rindió la cuenta de la vigencia 2020, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Santiago de Cali, a través de la Resolución No. 0100.24.03.20.010 de agosto 18 del 2020, “por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, en los aplicativos “SIA MISIONAL” y “SIA OBSERVA” que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali”.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto FAVORABLE de acuerdo, con una calificación de 100 sobre 100 puntos, observándose que cumplió en su totalidad con la oportunidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 01 de marzo de 2021.

En cuanto a la suficiencia y la calidad de los procesos misionales seleccionados, la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor no refleja diferencias sustanciales que ameriten su contradicción.

Respecto a la información Financiera y Presupuestal, la entidad de manera oportuna, dio cumplimiento a los términos establecidos.

Cuadro N° 15			
Revisión de la cuenta			
Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje atribuido
Oportunidad	100,0	0,1	10,00
Suficiencia	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
Total cumplimiento revisión de la cuenta			100

Fuente: PT26-AF Evaluación rendición de la cuenta CGSC V2.1